



Reg. N° 57/ LI

CIRC. N° 26

MAT.: Evaluación del grado de cumplimiento de los indicadores del Formulario H año 2017.

SANTIAGO, 27 DIC 2017

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A través de la presente, remito a usted los lineamientos para la Evaluación de los Indicadores de Desempeño del Formulario H del año 2017, comprometidos por las instituciones durante el proceso de formulación presupuestaria 2017:

I. Aspectos Generales

1. Este proceso contará con la participación de UNIVERSIDAD DE CHILE a través de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, empresa que ha sido adjudicada a partir de la Licitación Pública N° ID 1618-12-LP17 para realizar la instancia de validación técnica, la que elaborará informes de evaluación de los indicadores de desempeño.
2. Para el desarrollo del proceso, la Dirección de Presupuestos habilitará una plataforma web (en www.dipres.cl, acceso restringido / Evaluación Cumplimiento 2017), que será el **único medio de información y comunicación** para todas las etapas del proceso. A través de ésta se entregan los medios de verificación, se informa el cumplimiento de los indicadores de desempeño 2017 y sus respectivos medios de verificación, se accede al resultado de la evaluación y se actúa en las instancias de observaciones del jefe de servicio.

Por lo tanto, ningún antecedente se recibirá en oficina de partes de DIPRES o en el correo electrónico de funcionarios de DIPRES, siendo el único medio válido el señalado en el párrafo anterior.


3. El acceso a la plataforma web de DIPRES se hará a través de las autorizaciones electrónicas utilizadas en el proceso de evaluación del año anterior, cuyo uso será de responsabilidad del Jefe de Servicio y del Encargado de Indicadores.
4. En caso de requerirse nuevas autorizaciones electrónicas, el Jefe de Servicio deberá enviar una solicitud vía oficio al Director de Presupuestos; y sólo podrán ser retiradas físicamente en las oficinas de la Secretaría Técnica del PMG (Teatinos 120, piso 7, sector Amanda Labarca).
5. Los antecedentes que se presenten, sólo podrán corresponder a documentos del período comprendido entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2017, o la temporalidad de medición establecida en el indicador, y en ningún caso a documentos elaborados con posterioridad al plazo original en que el Servicio debe entregar los medios de verificación.
6. El calendario y el detalle de todos los hitos del proceso de evaluación estarán disponibles en el sitio web www.dipres.cl, acceso restringido / Evaluación Cumplimiento 2017.

II. Aspectos Específicos

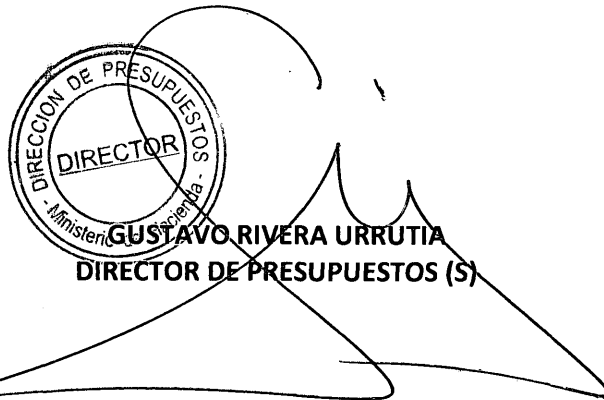
1. La revisión del cumplimiento de cada indicador se hará en base a una pauta de evaluación, la cual ha sido elaborada por esta Dirección. Dicha pauta se publicará en la **segunda quincena de diciembre de 2017** en el sitio web www.dipres.cl sección: Sistema de Evaluación y Control de Gestión>> Indicadores de desempeño >> Cumplimiento Indicadores 2017.
2. El plazo para enviar la información de cada indicador y medios de verificación que acrediten el cumplimiento es hasta el **jueves 8 de febrero de 2018**, los que deberán ser cargados por cada Servicio en la aplicación web dispuesta por DIPRES.
3. La Dirección de Presupuestos tomando como base la evaluación realizada por el evaluador externo informará a los Servicios los resultados de dicha evaluación el **miércoles 14 de febrero de 2018**.
4. El Jefe de Servicio en los casos que discrepe de los resultados de la evaluación efectuada por DIPRES, podrá formular observaciones ante ésta y enviar los antecedentes complementarios, a más tardar el **lunes 19 de febrero de 2018**.
5. La DIPRES se pronunciará sobre las observaciones a más tardar el **viernes 2 de marzo de 2018**.

Las dudas que se presenten en relación con la aplicación de esta Circular, deberán dirigirlas al analista a cargo del Servicio, del Departamento de Gestión Pública de esta Dirección.

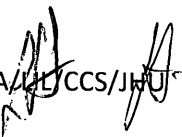
Saluda atentamente a Ud.



GUSTAVO RIVERA URRUTIA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)



PDA/ALCCS/JHU





DISTRIBUCIÓN:

1. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
2. SERVICIO AEROFOTOGRAFOMETRICO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE
3. SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE
4. ESTADO MAYOR CONJUNTO
5. COMITÉ INNOVA CHILE
6. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
7. ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE CONCESIONES
8. DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL
9. SUBSECRETARIA DE REDES (SERVICIOS DE SALUD)
10. OF. DE PARTE DE DIPRES
11. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN